



## INFORME TÉCNICO

# JUSTIFICACIÓN DE MARCA COMPRA DE EQUIPOS VARIOS

SEPTIEMBRE 2021

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Adquisición de equipos varios

Y.P.  
F.O.

**Para:** Comité de Compras y Contrataciones EDEEste

**De:** Yaneyri Pérez  
Directora Tecnología de Información

**Asunto:** Informe de Justificación de Marca – Compra de equipos varios

**Fecha:** 13 de septiembre del 2021

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarle un informe en el cual solicitamos la compra de varios equipos requeridos para las operaciones del día a día, mediante la modalidad de compra por exclusividad de marca para la siguiente adquisición, incluido en el plan de compras con el número TI211CP131, en virtud de lo expuesto a continuación:

**Compra de equipos varios.**

**I. Antecedentes**

La Distribuidora de Electricidad del Este “EDE Este” posee toda una infraestructura de servicios y para poder mantener la operativa se requiere disponer de un stock de equipos y componentes de uso del día a día, así como también las herramientas de diagnóstico necesarias para poder proveer un servicio a la altura de las situaciones que se presentan.

**II. Objetivos**

Adquirir los equipos y componentes necesarios para poder corregir averías, nuevas instalaciones y tener un stock para otras necesidades que se presenten.

**III. Alcance**

El presente informe aplica para la adquisición de equipos y componentes requeridos para garantizar una respuesta eficiente y rápida a las demandas de servicios de las diferentes áreas, así como también contar con un stock para reemplazo por averías y situaciones de contingencia.

T.O  
Y.P

#### IV. Situación Actual

La empresa EDE Este no cuenta con la cantidad de equipos y componentes necesarios para suplir las necesidades de las áreas, así como también no hay un stock para reemplazo por averías, crecimiento y situaciones de contingencia. Esto requerido para poder así garantizar el correcto y continuo funcionamiento de las operaciones de las áreas que se afectarían por no tener los equipos y componentes solicitados en este informe.

#### Desglose de los equipos y componentes a adquirir y estimación presupuestaria del PACC

Equipo	Cantidad	Costo unitario RD\$	Costo Total PACC
Herramienta diagnóstica de red	1	310,000.00	310,000.00
Etiquetadora de cableado	1	60,000.00	60,000.00
Convertidor de 125V AC/ 12 DC	20	8,000.00	160,000.00
ATS gestionables	5	122,000.00	610,000.00
Amplificador Headset	10	13,000.00	130,000.00
<b>Total</b>			<b>1,270,000.00</b>

#### V. Justificación de Marca

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por la marca Motorola por:

- Todos los amplificadores de headset son de la marca **Plantronics** y son únicamente compatibles con los headset y cables de entrenamiento en uso en el centro de contacto también de la marca Plantronics.
- Solo las etiquetadoras de la marca **Panduit** son compatibles con las etiquetas que tenemos disponibles en EDEEste, las misma son de la marca Panduit.
- Solo los convertidores de voltaje AC/DC de la marca **Rhino** han demostrado soportar la carga requerida para funcionar los radios de Scada y los radios tipo base de voz.

Y.P  
J.O

- Solo la herramienta de diagnóstico de red de la marca **Netscout** provee todas las opciones de mediciones requeridas para poder tener un diagnóstico eficaz de falla de cableado de la red.

Cabe destacar que estos tipos de productos solicitados pueden ser ofertados por varios proveedores locales y que esta compra será en la modalidad comparativa de precios.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 3, Numeral 5, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguiente:

**Bienes o servicios con exclusividad. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.**

**VISTOS:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la citada Ley instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones del Órgano Rector, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar lo siguiente.

Y.P  
J.O

### RECOMENDACIÓN

**AUTORIZAR** la realización de la compra de los componentes y partes de las marcas **PLANTRONICS, PANDUIT, NETSCOUT, RHINO** por un monto ascendente a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS** (RD\$1,270,000.00), impuestos incluidos.

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo,

Muy atentamente



Área Solicitante:	
<b>Preparado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
	<i>Braventon Peña</i>
<b>Gabriel Rosario</b>	<b>Braventon Peña</b>
Encargado Redes Datos/Voz	Gerente Redes y Comunicaciones
<b>Aprobado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
	
<i>Yaneyri Pérez</i> 14/Sept/2021	<i>Iván Ortiz</i> 21-Sept-2021
Directora Tecnología de la Información	Director Corporativo TI del Consejo Unificado